



273/2022, de 10 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00195/22

Aprobar diversos expedientes de transferencia de crédito con el objeto de dotar de fondos varias partidas del programa “Espacios Naturales y Biodiversidad”, solicitados por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo.

Al objeto de adecuar los créditos presupuestarios del programa “Espacios Naturales y Biodiversidad” a la tipología del gasto, por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo se solicita la tramitación de diversos expedientes de transferencia de crédito, siendo las partidas destino:

	<u>Euros</u>
“60209.G/172600/22199609 Otros Suministros”	70.000,00
“60209.G/172600/64000603 Proyectos Medioambientales”	10.500,00
“60209.G/172600/22799608 Otros Servicios Proyecto Life Aquila. CCA”	15.000,00
“60209.G/172600/22799625 Otros Servicios Proyecto Post-ECOGYP”	15.000,00

y siendo las partidas origen:

“60209.G/172600/48100602 Fundación Vital Fundazioa”	30.000,00
“60209.G/172600/62101607 Araba Reserva del Agua y Biodiversidad (Infraestructura Verde)”	50.500,00
“60209.G/172600/62101603 Proyecto Life Aquila CCA”	15.000,00
“60209.G/172600/62200600 Proyecto Post-ECOGYP”	15.000,00

las cuales presentan saldo excedentario que permite ser transferido.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno





Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito 47/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de setenta mil euros (70.000,00 euros), siendo la partida destino la “60209.G/172600/22199609 Otros Suministros”, y siendo las partidas origen la “60209.G/172600/48100602 Fundación Vital Fundazioa”, por importe de 30.000,00 euros, y la “60209.G/172600/62101607 Araba Reserva del Agua y Biodiversidad (Infraestructura Verde)”, por importe de 40.000,00 euros.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito 50/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de diez mil quinientos euros (10.500,00 euros), siendo la partida destino de nueva creación la “60209.G/172600/64000603 Proyectos Medioambientales” y siendo la partida origen la “60209.G/172600/62101607 Araba Reserva del Agua y Biodiversidad (Infraestructura Verde)”.

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito 54/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de quince mil euros (15.000,00 euros), siendo la partida destino la “60209.G/172600/22799608 Otros Servicios Proyecto Life Aquila. CCA” y siendo la partida origen la “60209.G/172600/62101603 Proyecto Life Aquila CCA”.

Cuarto. Aprobar el expediente de transferencia de crédito 57/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de quince mil euros (15.000,00 euros), siendo la partida destino de nueva creación la “60209.G/172600/22799625 Otros Servicios Proyecto Post-ECOGYP” y siendo la partida origen la “60209.G/172600/62200600 Proyecto Post-ECOGYP”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



176/2022, de 4 de mayo

ORDEN FORAL

Secretaría Técnica de Agricultura
Nº Expte.: 00201/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 201/2022, por importe de 19.484,99 euros, para dotar de fondos la partida “Plan Explotación Presas - Balsas Riego”.

Por el Departamento de Agricultura se solicita transferencia de crédito por importe de 19.484,99 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino: “40101.G/452400/22799405 Plan Explotación Presas- Balsas Riego” para atender los gastos derivados del contrato de servicios para el seguimiento y control de las balsas de las comunidades de regantes en el Territorio Histórico de Álava

La partida origen de la transferencia: “40101.G/452400/22799422 Plan de Explotación de la Balsa del Regadío de Valles Alaveses” presenta saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 201/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de diecinueve mil cuatrocientas ochenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (19.484,99 euros), siendo la partida destino: “40101.G/452400/22799405 Plan Explotación Presas- Balsas Riego” y la partida origen: “40101.G/452400/22799422 Plan de Explotación de la Balsa del Regadío de Valles Alaveses”

Vitoria-Gasteiz.

Eduardo Aguinaco López de Suso
Nekazaritza Saileko foru diputatua
Diputado Foral de Agricultura

María Asunción Quintana Uriarte
Nekazaritza zuzendaria
Directora de Agricultura





260/2022, de 3 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00206/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 55/2022, por importe de 330.000,00 euros, para dotar de fondos la partida “Adquisición de Lonja”, solicitado por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

Por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 330.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino de nueva creación “20206.G/933200/62200200 Adquisición de Lonja” para atender los gastos derivados de la compra de una lonja urbana situada en la Plaza de la Provincia, número 3.

La partida origen de la transferencia es la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 55/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de trescientos treinta mil euros (330.000,00 euros), siendo la





partida destino de nueva creación la “20206.G/933200/62200200 Adquisición de Lonja” y la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



272/2022, de 10 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00207/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 56/2022, por importe de 9.014,50 euros, para dotar de fondos la partida “Estudios e Informes Transportes”, solicitado por los Departamentos de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral y de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

Por los Departamentos de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral y de Infraestructuras Viarias y Movilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito, por importe de 9.014,50 euros, para financiar parcialmente la contratación del servicio para la elaboración del “Proyecto de fomento del uso del transporte público para el acceso a recursos turísticos, de ocio y de vida saludable en el Territorio Histórico de Álava”, siendo la partida destino la “50201.G/441500/22706503 Estudios e Informes Transportes” y siendo la partida origen la “30500.G/430300/22706302 Asesoramiento Técnico”, la cual presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 56/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de nueve mil catorce euros cincuenta céntimos (9.014,50





euros), siendo la partida destino la “50201.G/441500/22706503 Estudios e Informes Transportes” y siendo la partida origen la “30500.G/430300/22706302 Asesoramiento Técnico”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



281/2022, de 17 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00209/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 58/2022, por importe de 550.000,00 euros, para dotar de fondos la partida “Acondicionamiento A-625 Saratxo. CCA”, solicitado por el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

Por el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 550.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino “50102.G/453500/60900502 Acondicionamiento A-625 Saratxo. CCA” para atender los gastos derivados de la revisión de precios del contrato de obras del “*Proyecto de Construcción Modificado de acondicionamiento de la carretera A-625, entre el P.K. 357,30 y el P.K. 354,22 (límite de provincia con Bizkaia), desglosado del de construcción modificado de acondicionamiento de la carretera A-625, entre el P.K. 359,650 (inicio de la variante Este de Amurrio) y el P.K. 354,22 (límite de provincia con Bizkaia)*”.

Las partidas origen de la transferencia, la “50102.G/453500/60900504 Plan Acciones contra el Ruido”, por un importe de 150.000,00 euros, y la “50106.G/453501/60000502 Expropiaciones”, por un importe de 400.000,00 euros, presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 58/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de quinientos cincuenta mil euros (550.000,00 euros), siendo la partida destino la “50102.G/453500/60900502 Acondicionamiento A-625 Saratxo. CCA” y siendo





las partidas origin la “50102.G/453500/60900504 Plan Acciones contra el Ruido”, por un importe de 150.000,00 euros, y la “50106.G/453501/60000502 Expropiaciones”, por un importe de 400.000,00 euros.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



254/2022, de 11 de mayo

ORDEN FORAL

Secretaría Técnica de Infraestructuras viarias y movilidad
Nº Expte.: 00210/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 59/2022, por importe de 40.683,30 euros, para dotar de fondos la partida “NGEU Generacion Datos de Transporte”.

Por el Departamento de Infraestructuras viarias y movilidad se solicita transferencia de crédito por importe de 40.683,30 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino “50201.G/441500/64090500 NGEU GENERACION DATOS DE TRANSPORTE” para atender los gastos derivados del IVA correspondiente del proyecto relativo a la generación de datos de transporte avanzados en el Territorio Histórico de Álava.

Las partidas origen de la transferencia será la “50201.G/441500/64100502 EJECUCION PLAN DIRECTOR TRANSPORTE ALAVA” por importe de 40.683,30 €, que presenta saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 59/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de 40.683,30 €, siendo la partida destino la “50201.G/441500/64090500 NGEU GENERACION DATOS DE TRANSPORTE” y siendo las partida origen la “50201.G/441500/64100502 EJECUCION PLAN DIRECTOR TRANSPORTE ALAVA”.

Vitoria-Gasteiz,

Carlos Ibarlucea Martínez

Bide Azpiegituren eta Mugikortasunaren
Saileko foru diputatua
Diputado Foral del Departamento de
Infraestructuras Viarias y Movilidad

Patricia Pérez Aguirre

Mugikortasun eta Garraio zuzendaria
Directora de Movilidad y Transportes





195/2022, de 16 de mayo

ORDEN FORAL

Secretaría Técnica de Agricultura
Nº Expte.: 00222/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 62/2022, por importe de 11.361,38 euros, para dotar de fondos la partida “Subvención Modernización Regadíos. Convocatoria 2021 CCA”.

Por el Departamento de Agricultura se solicita transferencia de crédito por importe de 11.361,38 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino la “40101.G/452400/78100404 Subvención Modernización Regadíos. Convocatoria 2021 CCA”, para atender los gastos derivados de la concesión de una ampliación del plazo hasta el 30 de junio de 2022 para ejecutar la inversión de la ayuda destinada a la gestión de recursos hídricos agrícolas de la Comunidad de Regantes Rotalde.

La partida origen de la transferencia: “40101.G/452400/78100406 Adaptación Regadío Noryste” presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 62/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de once mil trescientas sesenta y un euros treinta y ocho céntimos (11.361,38 euros), siendo la partida destino la “40101.G/452400/78100404 Subvención Modernización Regadíos. Convocatoria 2021 CCA” y siendo la partida origen la “40101.G/452400/78100406 Adaptación Regadío Noryste”.

Vitoria-Gasteiz.

Eduardo Aguinaco López de Suso
Nekazaritza Saileko foru diputatua
Diputado Foral de Agricultura

María Asunción Quintana Uriarte
Nekazaritza zuzendaria
Directora de Agricultura





149/2022, de 25 de mayo

DECRETO FORAL

Departamento de Diputado General
Servicio de Igualdad, Cooperación e Interculturalidad.
Nº Expte.: 00231/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 63/2022, por importe de 3.200,00 euros, para dotar de fondos la partida “fomento acciones privadas igualdad 2021”.

Por el Departamento de Diputado general se solicita transferencia de crédito por importe de 3.200,00 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino:

	<u>Euros</u>
“02501.G/232021/48100057 Fomento Acciones Privadas Igualdad 2021”	3.200,00

para atender los gastos derivados de la consignación de crédito para el ejercicio 2022 correspondiente a la convocatoria de subvenciones dirigidas a Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas y/o actividades destinadas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres. Ejercicio 2021.

Las partidas origen de la transferencia:

	<u>Euros</u>
“02501.G/232021/22602029 ACCIONES DE SENSIBILIZACION”	3.200,00

presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 63/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de tres mil doscientos euros (3.200,00 euros), siendo las partidas destino:

	<u>Euros</u>
“02501.G/232021/48100057 Fomento Acciones Privadas Igualdad 2021”	3.200,00





y siendo las partidas origen:

	<u>Euros</u>
“02501.G/232021/22602029 ACCIONES DE SENSIBILIZACION”	3.200,00

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Ainhoa Campo Arenaza
Berdintasunaren eta Giza Eskubideen Zuzendaria
Directora de Igualdad y Derechos Humanos



296/2022, de 24 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00223/22

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria con el objeto de ajustar la consignación presupuestaria de las partidas de gastos e ingresos relativas al proyecto de supresión de los pasos a nivel de Ribera Alta y Manzanos, solicitado por el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

Mediante Acuerdo 759/2021, de 14 de diciembre, se aprobó la suscripción del “Convenio entre la Diputación Foral de Álava y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la supresión de los pasos a nivel situados en los pppk 160/484 de la línea Int. Abando Ind. Prieto-Casetas en Pobes, término municipal de Ribera Alta (Álava) y 468/571 de la línea Madrid-Hendaya en Manzanos, término municipal de Ribera Baja (Álava)”.

En virtud de dicho convenio, la Diputación Foral de Álava se comprometía a asumir la redacción de los proyectos de construcción de la solución alternativa para el paso de vehículos y ADIF se comprometía a asumir la redacción de los proyectos de construcción de la solución alternativa para el paso de peatones.

Además, tanto ADIF como la Diputación Foral de Álava asumían el compromiso de financiar la mitad del coste de los dos proyectos, de forma que cada una debería abonar a la otra el 50 % de las actuaciones que esta última contrate.

El coste de redacción de dichos proyectos se estimó en 400.000,00 euros, IVA incluido, de acuerdo con la siguiente distribución:

	2021	2022	TOTAL
Redacción de los proyectos de la solución alternativa para el paso de vehículos	0,00	317.134,36	317.134,36
Redacción de los proyectos de la solución alternativa para el paso de peatones	49.719,38	33.146,26	82.865,64
TOTAL	49.719,38	350.280,62	400.000,00

Para hacer frente a los compromisos derivados de dicho convenio, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad para el ejercicio 2022 figuran las partidas “50102.G/453500/72109500 ADIF: Aportación”, dotada con 16.574,00 euros, y “50102.G/453500/60900515 Convenio ADIF”, dotada con 317.135,00 euros, que cuenta con financiación afectada del 50 %, que se recoge en la partida del estado de ingresos “50102.I/72100500 Convenio ADIF”.

El Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad va a aprobar la modificación del citado





convenio, aprobando un nuevo texto del convenio, así como una nueva distribución temporal de los compromisos financieros:

	2022	2023	TOTAL
Redacción de los proyectos de la solución alternativa para el paso de vehículos	79.283,60	237.850,76	317.134,36
Redacción de los proyectos de la solución alternativa para el paso de peatones	82.865,64	0,00	82.865,64
TOTAL	162.149,24	237.850,76	400.000,00

Con el objeto de ajustar la consignación presupuestaria a las nuevas previsiones de ejecución de los trabajos, por el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Baja por anulación por importe de 118.925,38 euros, en la anualidad 2022, siendo la partida del estado de gastos la “50102.G/453500/60900515 Convenio ADIF” y siendo la partida del estado de ingresos la “50102.I/72100500 Convenio ADIF”.
- Creación de crédito de compromiso mediante redistribución, en la partida del estado de gastos “50102.G/453500/60900515 Convenio ADIF”.
- Redistribución de crédito de compromiso por importe de 118.925,38 euros, de la anualidad 2022 a la anualidad 2023, en la partida del estado de gastos “50102.G/453500/60900515 Convenio ADIF”.
- El excedente generado en la anualidad 2022, por importe de 118.925,38 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a las partidas del estado de gastos “50102.G/453500/72109500 ADIF: Aportación”, por importe de 24.859,69 euros, y “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, por importe de 94.065,69 euros.
- Habilitación de Crédito por importe de 118.925,38 euros, en la anualidad 2023, siendo la partida del estado de ingresos la “50102.I/72100500 Convenio ADIF” y siendo la partida del estado de gastos la “50102.G/453500/60900515 Convenio ADIF”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de baja por anulación 3/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de ciento dieciocho mil novecientos veinticinco euros treinta y ocho céntimos (118.925,38 euros), siendo la partida del estado de gastos la



“50102.G/453500/60900515 Convenio ADIF”, y siendo la partida del estado de ingresos la “50102.I/72100500 Convenio ADIF”.

Segundo. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 7/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, en la partida del estado de gastos “50102.G/453500/60900515 Convenio ADIF”.

Tercero. Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de ciento dieciocho mil novecientos veinticinco euros treinta y ocho céntimos (118.925,38 euros), redistribuyendo dicho importe de la anualidad 2022 a la anualidad 2023 en la partida del estado de gastos “50102.G/453500/60900515 Convenio ADIF”.

Cuarto. Aprobar el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de ciento dieciocho mil novecientos veinticinco euros treinta y ocho céntimos (118.925,38 euros), siendo la partida origen la “50102.G/453500/60900515 Convenio ADIF” y las partidas destino la “50102.G/453500/72109500 ADIF: Aportación”, por importe de 24.859,69 euros, y la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, por importe de 94.065,69 euros.

Quinto. Aprobar el expediente de habilitación de crédito 13/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de ciento dieciocho mil novecientos veinticinco euros treinta y ocho céntimos (118.925,38 euros), correspondiente a la anualidad 2023, siendo la partida del estado de ingresos la “50102.I/72100500 Convenio ADIF” y siendo la partida del estado de gastos la “50102.G/453500/60900515 Convenio ADIF”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

280/2022, de 17 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00215/2022

Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 6/2022, en la partida del estado de gastos de nueva creación “Vehículo Punto Verde Móvil”, solicitado por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo.

El Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo va a licitar el suministro de un vehículo para un nuevo Punto Verde Móvil en el Territorio Histórico de Álava, por importe de 184.735,32 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 13 meses.

El primer pago del 40 % del precio de adjudicación, correspondiente al coste del chasis, se efectuará a su entrega que, según indica el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, se producirá en el año 2023.

Dado que en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo para el ejercicio 2022 no existe partida adecuada para contabilizar dicho gasto, es preciso crearla y dotarla de crédito en la anualidad 2023.

A tal efecto, por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante transferencia de crédito de compromiso, en la partida del estado de gastos de nueva creación “60207.G/172601/62401600 Vehículo Punto Verde Móvil”.
- Transferencia de crédito de compromiso por importe de 184.735,32 euros, correspondiente a la anualidad 2023, siendo la partida origen la “60207.G/172601/60902617 Proyectos Garbigunes” y siendo la partida destino la “60207.G/172601/62401600 Vehículo Punto Verde Móvil”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 6/2022 del Presupuesto de la





Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, en la partida del estado de gastos de nueva creación “60207.G/172601/62401600 Vehículo Punto Verde Móvil”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito de compromiso del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de ciento ochenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco euros treinta y dos céntimos (184.735,32 euros), correspondiente a la anualidad 2023, siendo la partida origen la “60207.G/172601/60902617 Proyectos Garbigunes” y la partida destino la “60207.G/172601/62401600 Vehículo Punto Verde Móvil”.

En Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos